



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

RADICADO	76 736 31 05 001 2017 00013 00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	HOOVER GUILLERMO SANCHEZ QUITIAN
DEMANDADA	YADIA MILENA TRIVIÑO PALACIO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Señor Juez, hoy diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), procedo a efectuar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, bajo los presupuestos de la Sentencia de Primera Instancia No. 07 de julio 11 de 2017 proferida por el Juzgado Laboral trasladado para Tuluá Valle del Cauca , confirmada por Sentencia de Segunda Instancia No. 39 de marzo 10 de 2020, proferida por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, siendo valores comprobables que se reflejan a continuación.

- A favor de parte demandante:

Envío citación para notificación personal (folio 53)\$ 5.200,00
Agencias en Derecho en Primera Instancia (folio 185 y 200 vto.).....\$ 1.200.000,00

TOTAL: \$ 1.205.200,00

- A favor de parte demandada:

Agencias en Derecho en Segunda Instancia (folio 209 vto.).....\$ 100.000,00



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO



JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Enero diecinueve (19) de dos mil veintidos (2022)

Auto de Sustanciación	No. 009
RADICADO	76 736 31 05 001 2017-00013-00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA
DEMANDANTE	HOOVER GUILLERMO SANCHEZ QUITIAN
DEMANDADA	YADIA MILENA TRIVIÑO PALACIO
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS

Se dispone a impartir aprobación de la liquidación de costas, realizada en el proceso de la referencia, toda vez que se encuentra ajustada conforme con lo establecido en los parámetros del artículo 366 del Código General del Proceso; estando un cálculo a favor de la parte demandante, en el monto de **un millón doscientos cinco mil doscientos pesos (\$1.205.200.00)** Mcte, *estando a cargo de la parte demandada.*

Igualmente, se le reconoce en costas a favor de la demandada, la valía de **cien mil pesos (\$100.000,00)** Mcte., *estando a cargo de la parte demandante.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Notificación por Estado electrónico: No. 006

Hoy enero 20 de 2022 se notifica el presente auto
por ESTADO, fijado a las 08:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d126964f52541a1ce06066c0f8254a3843b8be9bdffde5e02d17dc
32d18f6934**

Documento generado en 19/01/2022 11:55:50 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**